
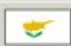




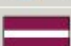























## Así revalorizan las pensiones en todos los países de la UE

El 60% de los países de la UE actualiza las prestaciones de sus pensionistas según un modelo mixto que tiene en cuenta la evolución de los precios y de los salarios (ingresos)

Raquel Pascual  
27-02-2017

### Cómo revalorizan las pensiones en los principales países de Europa

	Bulgaria	Precios y salarios
	Chipre	Precios y salarios
	Croacia	Precios y salarios
	Eslovaquia	Precios y salarios
	Eslovenia	Precios y salarios
	Finlandia	Precios y salarios
	Letonia	Precios y salarios
	Luxemburgo	Precios y salarios
	Malta	Precios y salarios
	Polonia	Precios y salarios
	R. Checa	Precios y salarios
	Rumanía	Precios y salarios (previsión hasta 2030)
	Dinamarca	Salarios
	Países Bajos	Salarios
	Reino Unido	Salarios
	Suecia	Salarios
	Alemania	Salarios y factor de sostenibilidad
	Austria	Precios
	Francia	Precios
	Hungria	Precios
	Italia	Precios
	Grecia	Precios y PIB (tope máximo, 100% de IPC)
	Portugal	Precios y PIB
	Estonia	Precios y cotizaciones
	Bélgica	Precios e indicadores de nivel de vida
	Irlanda	No hay un indicador fijo
	<b>ESPAÑA</b>	<b>Factor de revalorización</b>
	Lituania	Cada año se decide de forma discrecional

El PSOE advirtió la pasada semana que no firmará un acuerdo con el Gobierno para reformar las pensiones, si estas no vuelven a revalorizarse según el IPC anual. Para que esto ocurriera tendría que derogarse la última reforma de pensiones aprobada por el Gobierno en 2013, que creó el denominado *factor de revalorización*, con el que actualizan las pensiones desde 2014.

Este factor consiste en un indicador creado a partir de una fórmula que analiza la marcha del sistema (ingresos, gastos y número de pensionistas, de los últimos cinco años y las previsiones del Gobierno para los cinco siguientes). El resultado de esta fórmula indica la capacidad del sistema para actualizar las pensiones.

No obstante, en previsión de que en épocas de crisis –como la actual– la fórmula instara a una rebaja de las pensiones, la ley que regula el factor de revalorización fijó un suelo mínimo de incremento de las prestaciones del 0,25% anual, y un tope máximo para épocas de bonanza y a discreción del Gobierno, del IPC más un 0,5%.

Dado que la Seguridad Social tiene actualmente un agujero presupuestario de 18.000 millones, según el cierre de 2016, la aplicación del factor de sostenibilidad determina solo una subida del 0,25% anual. Y este incremento mínimo seguirá aplicándose mientras el sistema esté en déficit, algo que según todas las previsiones seguirá ocurriendo durante los próximos años. De ahí que hasta el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, haya admitido recientemente que los pensionistas van a perder poder adquisitivo a partir de ahora, algo que no ha ocurrido desde que se aplica el factor de revalorización, debido al bajo nivel de los precios que ha habido.

Ante esta esperada pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas, los sindicatos CC OO y UGT instaron a la oposición a presentar una proposición de ley para que las pensiones subieran a partir del 1 de enero un 1,2%. Pero el Gobierno bloqueó esta proposición que contó con el respaldo del PSOE, Unidos Podemos Esquerra, PNV y el Grupo Mixto.

Sin embargo, la lucha de los socialistas contra esta fórmula de revalorización no ha terminado, y el portavoz del PSOE en el Congreso, Antonio Hernando, reprochó también al Ejecutivo la pasada semana que España es el único país europeo donde las pensiones no se actualizan con el IPC.

Sin embargo, eso no es cierto. De hecho, un reciente informe de la Comisión Europea ha señalado que “la revalorización de las pensiones en función de la evolución de los precios exclusivamente, es relativamente minoritaria, y solo se produce ya en Francia, Italia, Hungría y Austria”.

La mayoría de los países referencia la actualización anual de las pensiones en función de una combinación de la evolución de los precios y de los salarios. Esto quiere decir que sus fórmulas de revalorización tienen en cuenta, además de los precios, los ingresos del sistema, que vienen marcados mayoritariamente por la evolución de los salarios, que a su vez, marcan el comportamiento de las cotizaciones sociales, con las que se pagan las pensiones.

Según la Comisión Europea actualmente algo más del 60% de los países utiliza este sistema mixto de precios y salarios para actualizar las pensiones, cuando en 2001, no llegaban al 30%.

Otra fórmula para actualizar pensiones es la escogida por Grecia y Portugal, donde tienen en cuenta la evolución de los precios pero también la marcha de la economía del país en general. Y, en cualquier caso, los pensionistas griegos tienen topada la actualización de la pensión en el IPC anual.

Pero el modelo que está más en desuso dentro de la UE es el de referenciar las pensiones exclusivamente al comportamiento de los salarios. Es aún el caso de Dinamarca, Holanda, Reino Unido, Suecia. Si bien en estos países el peso de las pensiones privadas es sustancialmente mayor al caso de España y, por tanto, la actualización que se referencia a los salarios es solo una parte de la pensión pública.

En cualquier caso, a principios de la década del 2000 casi la mitad de los países de la UE usaba exclusivamente los salarios para actualizar las prestaciones de jubilación, mientras que en la actualidad apenas son el 15%.

La fórmula de revalorización diseñada para el caso español es una mezcla de las anteriores, ya que tiene en cuenta la evolución de los salarios, en la medida que toma la marcha de los ingresos del sistema; y utiliza como topes mínimos y máximos una horquilla de inflación. Aunque también incluye el comportamiento de los gastos del sistema, de forma que mientras haya déficit la revalorización será la mínima, para contener dicho gasto.

Por ello, la Comisión precisa que la fórmula española servirá para “ajustar el gasto en pensiones” por la esperada pérdida de poder adquisitivo que supondrá. También el modelo alemán, que actualiza sus pensiones en función de los salarios y un factor de sostenibilidad, servirá para que se realice ese ajuste en el gasto.

### **Otros modelos de actualización**

Antes de que el Gobierno creara el factor de revalorización en 2013, las pensiones se actualizaban en función del IPC de noviembre. Se escogía este mes porque se consideraba menos volátil que el mes de diciembre, cuyo IPC interanual es el que se suele utilizar para actualizar otras rentas como las del alquiler o las salariales.

Si bien, podrían existir otras fórmulas de revalorizar las pensiones como la inflación media anual, según consideró la pasada semana en la comisión del Pacto de Toledo, el presidente del Instituto Nacional de Estadística (INE), Gregorio Izquierdo. Aunque, de momento, el Ejecutivo mantiene férreamente su apuesta por el actual factor de revalorización; y descarta subir las pensiones un 1,2% como pide la oposición, al considerar que ésta no dice de donde sacar los 1.346 millones que costaría.